

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUE. O RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 29

SERIE 1985-86

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
AUTORIZANDO UN REAJUSTE DE \$70,236.00 CON FONDOS PROVENIENTES DE LA AUTORIDAD
DE TELEFONOS.

POR CUANTO: El Departamento de Hacienda notificó que la Compensación en
lugar del pago de contribuciones de la Autoridad de Teléfonos
para este año fue de \$70,236.00.

POR CUANTO: Es necesario que la Asamblea Municipal autorice un reajuste al
Presupuesto vigente para asignar a las distintas partidas de
gastos y la creación de nuevas partidas para cubrir necesidades
urgentes.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto
Rico, reunida en Sesión hoy día de junio de 1986:

Sección 1ra.: Autorizar a la Directora de Finanzas, a llevar a los libros de
contabilidad a su cargo el siguiente reajuste:

SECCION DE INGRESOS

(Crear la siguiente partida)

<u>PARTIDA</u>	<u>FONDO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1307	Compensación Autoridad de Teléfonos	<u>\$70,236.00</u>

SECCION DE EGRESOS

(Para crear las siguientes partidas)

3032 NC	Servicios Profesionales y de Contabilidad	30,100.00
6216 NC	Compra Una Cuerda de terreno para demolir cementerio	8,000.00
6217 NC	Repavimentación calles Parcelas Las Ochenta	4,500.00

(Aumentar las siguientes partidas)

2505	Reparación y Conserv. Edificios Municipales	5,000.00
2509	Compra Equipo Obras Públicas	500.00
2504	Sostenimiento Vehículos Municipales	5,000.00
4623 NC	Servicios Médicos por Contrato	15,600.00
2506	Sostenimiento Equipo Pesado	<u>1,536.00</u>

\$70,236.00

Sección 2da.: Esta Ordenanza será efectiva tan pronto sea aprobada por el
Honorable Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administración de
de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a los 12 días del mes de junio de 1986.

...R. ...
Secretaria Asamblea Municipal

Felicita Alvaro Calvo
Presidenta Asamblea Municipal

APROBADA: Junio 12, 1986
Fecha

José Luis Ortiz Gómez
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 29

SERIE 1985-86

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 29, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 11 de junio de 1986.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo Ortiz, Jean Cruz Rivera, Ada I. Alvarado Merced, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Harold García Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 11 de julio de 1986.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL